INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-012/2021
"CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED"
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-006/2021

F A L L O

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al **día 11 (once) de febrero del 2021 (dos mil veintiuno),** suscriben los representante de la Unidad Centralizada de Compras, los representantes del Área Requirente y el Representante del Comité de Adquisiciones, la presente Acta de Fallo de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-012/2021"CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED"**SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-UCC-LPL-006/2021 con fundamento en los artículos 69, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

R E S U L T A N D O Y C O N S I D E R A N D O

1. Con fecha **14 (catorce) de enero del 2021 (dos mil veintiuno),** dentro de la **02ª Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de este Organismo, se designó por unanimidad de dicho Comité que sea el representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, su representante ante la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **25 (veinticinco) de enero de 2021 (dos mil veintiuno),** en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60 y 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.

3. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	25 DE ENERO DEL 2021
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	27 DE ENERO DEL 2021
JUNTA ACLARATORIA	29 DE ENERO DEL 2021
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	02 DE FEBRERO DEL 2021

4. Con fecha **29 (veintinueve) de enero de 2021 (dos mil veintiuno),** se llevó a cabo la Junta Aclaratoria, conforme a lo señalado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 del Reglamento de la Ley antes citada, en dicho acto se hizo constar que no se contó con la presencia de ningún interesado, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron (Anexa al expediente).

5. Con fecha **02 (dos) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno)**, bajo la conducción del titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control y los representantes del Área Requirente, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, conforme al numeral 1, fracción V, inciso b) del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, constatando que se presentaron 02 (dos) propuestas con la documentación solicitada en el punto 9.2 *"DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA"*, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

I. **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**
II. **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

6. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 que rige el presente proceso licitatorio con fundamento en el artículo 72 numeral 1, inciso a) de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA																
	IPEJAL-DGA-UCC-LPL-012/2021 "CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-UCC-LPL-006/2021															2 de febrero de 2021	
	PUNTO 9.2																
	RAZÓN SOCIAL	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	COMENTARIOS
1	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
2	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	
a	**Índice de propuesta técnica** (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)																	
b	**Carta de Proposición** conforme al **Anexo 3.**																	
c	**Acreditación** conforme al **Anexo 4.**																	
d	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas con el objeto social acorde al objeto de la presente licitación, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.																	
e	Copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante de las propuestas, (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito, debiendo resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder)																	
f	Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación.																	
g	Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.																	
h	Copia simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.																	
i	**Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".**																	
j	Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020 dos mil veinte.																	
k	Escrito del "LICITANTE" conforme al Anexo 7.																	
l	Escrito del "LICITANTE" conforme al Anexo 8.																	
m	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo 9.																	
n	Carta en la que indique la dirección del portal oficial del licenciamiento requerido.																	
o	Presentar matriz de escalación para entender cualquier tipo de reporte, que concluya: nombre y datos de contacto.																	
p	Convenio de Participación Conjunta (En caso de que aplique). Todos los asociados de la participación conjunta deberán presentar la documentación solicitada en los incisos b), c), d), e), f) y j) al punto 9.2 de las presentes bases.																	

7. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento de la misma Ley, se realizó un

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	
LICITANTE	**MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO**
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	El licitante sí presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde al análisis técnico realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en el Anexo 1 "Especificaciones", conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN:	SI-NO OFERTÓ	SI-NO CUMPLE	MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO
ÚNICA	600	**"CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED".** *(Con apego a las especificaciones de acuerdo al **Anexo 1 Especificaciones.**)*	SI OFERTÓ	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**, ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el servicio de conformidad a las características solicitadas por el área requirente en el Anexo 1 "Especificaciones", comprobando cuenta con accesos a la consola para otorgar los servicios, con el link presentado en el inciso m) de su propuesta técnica.

9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	
LICITANTE	**MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO**
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	El licitante sí presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde al análisis técnico realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en el Anexo 1 "Especificaciones", conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN:	SI-NO OFERTÓ	SI-NO CUMPLE	MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO
ÚNICA	600	**"CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED".** *(Con apego a las especificaciones de acuerdo al **Anexo 1 Especificaciones.**)*	SI OFERTÓ	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**, ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el servicio de conformidad a las características solicitadas por el área requirente en el Anexo 1 "Especificaciones", comprobando cuenta con accesos a la consola para otorgar los servicios, con el

						link presentado en el inciso m) de su propuesta técnica.

8. Los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTES		INVESTIGACIÓN DE MERCADO				
			ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	CONTRATO IPEJAL-DGA-UCC-LPN-002/2020	PRECIO PROMEDIO DEL (GRAN TOTAL)	VARIACIÓN GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. (GRAN TOTAL)
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		
UNICA	600	"CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED". [Con apego a las especificaciones de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones.]	$ 408.00	$ 166.00	$ 298.12	$ 230.00	$ 176.74	$ 163,527.52	-29%
		SUB TOTAL	$ 244,800.00	$ 99,600.00	$ 178,872.00	$ 138,000.00	$ 106,044.00		
		I.V.A.	$ 39,168.00	$ 15,936.00	$ 28,619.52	$ 22,080.00	$ 16,967.04		
		GRAN TOTAL	$ 283,968.00	$ 115,536.00	$ 207,491.52	$ 160,080.00	$ 123,011.04		
			CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE					

Nota: La variación se analiza respecto los precios del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.,** en virtud de que cumplió con los aspectos técnicos y cotizó los precios más bajos. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Una vez analizado el cuadro comparativo con los precios de cada uno de los licitantes, así como los precios de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, se desprende el siguiente:

ANÁLISIS DE PRECIOS:

PÁRIDA ÚNICA	LICITANTES	MONTO TOTAL COTIZADO: *(I.V.A. INCLUIDO)*	ANÁLISIS DE PRECIOS
"CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY	**ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**	**$283, 968.00** (Doscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda	**Sus precios exceden del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, motivo por el cual no se toma en cuenta su propuesta económica;** por lo anterior no se analiza la variación de los precios de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley

ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED"		Nacional) I.V.A. Incluido.	de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes. Por lo anteriormente expuesto se concluye que la propuesta económica del licitante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., NO ES SOLVENTE.**
"CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED"	**GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**	**$115,536.00** (Ciento quince mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	**Sus precios no exceden del techo presupuestal autorizado para la presente, asimismo sus precios son los más bajos cotizados,** motivo por el cual se analiza la variación de los mismos, advirtiendo que estos no exceden del 10% (diez por ciento) de los precios promedio arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por el personal del área requirente; lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Por lo anteriormente expuesto se concluye que la propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., ES SOLVENTE Y CONVENIENTE.**

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 de la Ley de Compra Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Eduardo Ruvalcaba Hernández, así como por el área requirente, que en este caso es José García Flores, Director General de Informática y Sistemas, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69 y 66, fracción VI de la Ley de la materia, así como el artículo 97, fracción IV del Reglamento de la citada Ley, fueron:

NOMBRE	CARGO
Eduardo Ruvalcaba Hernández	Director de Adquisiciones *(Titular de la Unidad Centralizada de Compras)*
José García Flores	Director General de Informática y Sistemas *(Área Requirente)*
Maria Guadalupe Velasco Ponce	Director de Planeación y Proyectos Tecnológicos *(Área Requirente)*
Rodrigo Cervantes Tamayo	Director de Infraestructura de Tecnologías de la Información *(Área Requirente)*
Elena Patricia Ramírez Cárdenas	Especialista en Procesos de Información *(Área Requirente)*
Miriam Noemí Rodriguez Andrade	Auxiliar de Compras *(Unidad Centralizada de Compras)*

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - Se **DESECHA** la propuesta del licitante **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.,** ya que si bien presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, según los motivos anteriormente expuestos, su propuesta excede del techo presupuestal autorizado para la presente licitación; sírvase de fundamento lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme a lo señalado en el inciso q) del punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES de las bases.

SEGUNDA.- En virtud de que el licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.,** cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante, tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Informática y Sistemas, es procedente la **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA** para la **"CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED",** por un monto total de **$115,536.00** (Ciento quince mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, conforme a lo siguiente:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE
			GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
UNICA	600	"CONTRATACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED". (Con apego a las especificaciones de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones.)	$ 166.00
		SUB TOTAL	$ 99,600.00
		I.V.A.	$ 15,936.00
		GRAN TOTAL	$ 115,536.00

TERCERA. - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

CUARTA. - Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que en caso de incumplimiento en la prestación de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

QUINTA. - Así mismo al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 18 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 cinco días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo.

SEXTA.- Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.----------
---

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL

ALEJANDRO GÁLVEZ BECERRA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	**OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO** CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO *(REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IPEJAL)*
EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN *(TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)*	
ÁREA REQUIRENTE	
JOSÉ GARCIA FLORES DIRECTOR GERNERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	**MARIA GUADALUPE VELASCO PONCE** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RODRIGO CERVANTES TAMAYO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	